

**XLII CONCURSO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS,  
"SALON MUNICIPAL 14 DE SEPTIEMBRE – 2009"**

**CONVOCATORIA**

*El gobierno Municipal de Cochabamba, a través de la Oficialia Superior de Cultura, con el propósito de promover y fomentar la Expresión Plástica y realzar la Efemérides Departamental rumbo al Bicentenario de la Revolución del 14 de septiembre de 1810, convoca al XLII CONCURSO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "Salón Municipal 14 de Septiembre 2009", sujeto a las siguientes bases:*

**1.- DE LOS PARTICIPANTES**

*- Podrán participar todos los artistas bolivianos y extranjeros con más de un año de residencia en Bolivia*

**1.1. No podrán participar:**

- Artistas galardonados con el "GRAN PREMIO" en tres versiones anteriores (2006-2007-2008)*
- artistas galardonados con el "PREMIO UNICO" en dos versiones anteriores (2007-2008)*
- Artistas que tengan algún grado de parentesco con funcionarios de la municipalidad a cargo de la organización del Concurso.*

**2.- DE LA TEMÁTICA**

*2.1 El concurso establece la libre elección de la temática y las técnicas de las Artes Plásticas*

**3.- DE LAS ESPECIALIDADES**

*3.1 Se establece cuatro categorías en concurso*

- \* PINTURA. Reservada a las manifestaciones pictóricas en sus diferentes técnicas: óleo, acuarela, acrílico, tempera, pastel y otros*
- \* ESCULTURA. Reservada a las manifestaciones plásticas en: escultura en madera, piedra, metal, fibra de vidrio y otros*
- \* DIBUJO. Reservada a las manifestaciones plásticas en: Dibujo en carboncillo, lápiz, grafito, sanguina y otros*
- \* GRABADO. Reservada a las manifestaciones plásticas en: Grabado, xilografía, litografía, agua fuerte, agua tinta y otros*

**4.- DE LA PRESENTACIÓN**

*4.1. Las obras a ser presentadas deberán ser originales e inéditas, no haber sido expuestas en salas, galerías de exposición o museos, ni presentadas en otros concursos nacionales o internacionales*

- 4.2. *Para garantizar la absoluta transparencia del evento, ninguna obra deberá llevar firma o identificación alguna, debiendo registrarse únicamente con el seudónimo que deberá estar inscrito en el sobre adjunto y en la parte posterior de la obra*
- 4.3. *Los artistas podrán participar máximo en dos especialidades, presentando un máximo de tres obras y mínimo dos obras por especialidad*
- 4.4. *En las obras bidimensionales el tamaño no deberá exceder los dos metros como máximo (incluyendo el marco) y un mínimo de 45 cms. (sin marco), en cualquiera de los lados y las tridimensionales como una altura máxima de dos metros y un mínimo de 45 cms, sin contar la base o pedestal.*
- 4.5. *Las obras deberán ser presentadas del 15 al 22 de septiembre, hasta hrs. 18:00 impostergablemente en la Casona Santibáñez, calle Santibáñez N° 156, entre Avda. Ayacucho y Junín de la ciudad de Cochabamba, mayor información al Teléfono 4509288.*
- 4.6. *Las obras podrán ser presentadas personalmente por el autor o su apoderado.*

#### **5.- DEL JURADO CALIFICADOR**

- 5.1. *El jurado calificador, tendrá la responsabilidad de determinar a los ganadores por especialidad, otorgar el "GRAN PREMIO" a la mejor obra presentada independientemente de la especialidad, la técnica, el medio o el material de ejecución*
- 5.2. *El Jurado Calificador estará compuesto por 5 personalidades de connotada trayectoria en el ámbito de la Expresión Plástica, tres a invitación de la Oficialía Superior de Cultura, uno por la ABAP y uno por la Asociación de Arquitectos Artistas.*
- 5.3. *En caso de que alguno de los miembros del Jurado Calificador, tenga parentesco hasta el segundo grado con algún (a) concursante este deberá excusarse de ser parte del Jurado Calificador.*
- 5.4. *Se establece como mínimo de 12 obras en concurso por especialidad, pudiendo el Jurado Calificador declarar desierta cualquiera de las especialidades que no se ajusten al presente requisito o, en su caso que no posean a su juicio las condiciones artísticas propias del Concurso..*
- 5.5. *El fallo del Jurado Calificador, será inapelable y constará en acta expresa.*
- 5.6. *El jurado Calificador seleccionará las mejores obras que formaran parte de la exposición de las obras premiadas en la Pinacoteca de la Casona Santibáñez*
- 5.7. *Bajo ninguna circunstancia serán expuestas obras que no hayan sido seleccionadas por el Jurado Calificador*
- 5.8. *La Oficialía Superior de Cultura, invitará a tres personalidades del área en calidad de veedores del concurso*

#### **6.- DE LOS PREMIOS**

6.1. El "**GRAN PREMIO**" podrá recaer en cualquiera de las especialidades en concurso

6.2. Se otorgará "**PREMIOS UNICOS**", en cada especialidad en concurso

* Gran Premio	Bs. 30.000
* Premio Único Pintura	Bs. 12.000
* Premio Único Escultura	Bs. 12.000
* Premio Único Dibujo	Bs. 12.000
* Premio Único Grabado	Bs. 12.000

6.3. Se otorgarán Diplomas de Honor a los autores de las obras que hubieran recibido menciones especiales en cualquiera de las especialidades, cuyas obras serán incluidas en el Catálogo 2009.

6.4. A tiempo de retirar las obras no premiadas se otorgarán certificados de participación a todos los concursantes.

6.5. El acto de premiación y apertura de la exposición se realizará el día 02 de octubre de 2009, en la casona Santibáñez, a horas 19:00.

## **7.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

7.1. Las obras ganadoras en todas las especialidades pasarán a ser propiedad del Gobierno Municipal de Cochabamba, pudiendo la Institución utilizar su reproducción fotográfica en cualquier publicación, respetando los Derechos de Autor, conforme a Ley 1322 del 13 de abril de 1992.

7.2. Premios únicos no podrán participar en este concurso en los próximos dos años consecutivos.

7.3. Premios únicos no podrán participar en este concurso en los próximos dos años consecutivos.

7.4. Las obras premiadas y seleccionadas serán expuestas del 02 de octubre al 30 de octubre de 2009.

7.5. Las obras que no fueron seleccionadas deberán ser recogidas desde el día lunes 05 de octubre hasta el 30 de octubre de la Casona Santibáñez, en horarios de oficina. Por su parte las obras seleccionadas que formarán parte de la exposición de esta versión, pero que no merecieron premio alguno, podrán ser recogidos del 03 al 15 de noviembre de 2009, vencidos estos plazos, las obras que no fueron retiradas pasarán a propiedad del Gobierno Municipal y se dispondrán de ellas sin lugar a reclamo alguno.

7.6. La Institución, no se responsabiliza por daños en obras con materiales frágiles.

7.7. Los gastos de transporte, instalación, seguros y otros correrán única y exclusivamente por cuenta del concursante.

7.8. La inscripción es completamente gratuita, supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas en la presente convocatoria.

7.9. Por cada obra que inscriban al Concurso, los artistas deberán presentar adjuntando (1) sobre Manila cerrado, como se detallan a continuación:

- SOBRE Adjunto
- Rotulo del sobre:

Señores:  
**CONCURSO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS SALON 14 DE SEPTIEMBRE**  
Casona Santibáñez, calle Santibáñez entre Junín y Ayacucho N° 0156  
Cochabamba- Bolivia

**REMITENTE: (SEUDONIMO)**

*Especialidad en la que participa*

*Contenido del sobre adjunto:*

*Deberá presentar junto a cada obra : Ficha Técnica de la obra, en la que se detalla Título (si tiene), técnica, dimensiones, fecha de creación de la obra y dirección o correo electrónico exclusivo para el concurso, Hoja de vida y fotocopia de la Cedula de Identidad.*

*Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, serán aclarados en la Jefatura de Promoción al Arte y Prácticas Culturales (4to. piso Casa de la Cultura-teléfono 4509288- Celular 70749224)*

**CONCURSO NACIONAL DE NOVELA**  
**"MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ" 2009**

**CONVOCATORIA**

El Gobierno Municipal de Cochabamba a través de la Oficialía Superior de Cultura, convocan al Concurso Nacional de Literatura "MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ" en el género de Novela.

**OBJETIVO**

Siendo objetivo primordial del concurso de novela "Marcelo Quiroga Santa Cruz" la difusión de la literatura boliviana en lengua española, fomentando la creación literaria de los nuevos valores que emergen en nuestra sociedad.

**BASES**

1. Podrán optar al Premio Nacional de Novela "Marcelo Quiroga Santa Cruz" todas las personas Nacionales y Extranjeros.
2. Las personas extranjeras con un mínimo de tres años de residencia en Bolivia.
3. Cada participante deberá presentar obras inéditas y no premiadas en lengua castellano.
4. En caso de verificar plagio o piratería será sancionado a lo establecido en la Ley de Derechos de Autor de la República de Bolivia.
5. No podrán concursar funcionarios que se relacionen con la actual administración.

**DEL CONCURSANTE Y LA OBRA**

El concursante deberá presentar sus obras en dos sobres cerrados, cada uno con el rótulo de "1º Versión Concurso Nacional de Novela "Marcelo Quiroga Santa Cruz", bajo las siguientes consideraciones:

6. En el primer sobre, incluir su obra en cinco originales, cada uno firmado con seudónimo impresos en papel bond tamaño carta (216 x 280 mm) a 12 puntos en doble espacio y en una sola cara.

7. El texto debe tener una extensión mínima de 150 páginas numeradas y encuadernadas, cosidas o anilladas.
8. Un segundo sobre pequeño (plica) debe contener una nota firmada con la aceptación expresa a las bases y condiciones del premio garantizando que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, ni comprometida con derecho alguno de publicación. Junto a los datos generales se incluirá dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla. Así mismo, debe adjuntarse un disquete o CD con el texto completo de la obra en formato compatible con PC; además de una fotocopia de su cédula de identidad.
9. De faltar alguno de estos requisitos la novela no será considerada en concurso.
10. Ni los organizadores ni el jurado calificador mantendrán ningún tipo de correspondencia con los concursantes.
11. Una vez hecho público el fallo del jurado calificador, los originales de las obras no premiadas y sus copias serán destruidas sin lugar a ningún reclamo en presencia de la Notaría de Fe Pública.
12. La entidad organizadora no se hace responsable de pérdidas o deterioro de los originales, ni de cualquier otra circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en el premio.

#### **DEL PREMIO**

13. Se establece como premio único la suma de Bs. 18.000.00 (Dieciocho mil Bolivianos 00/100)
14. La obra ganadora pasará a ser propiedad de la entidad organizadora.

#### **DEL JURADO CALIFICADOR**

- 16.- El jurado calificador estará compuesto por un representante de la Universidad Mayor de San Simón, uno por el Servicio de Educación y tres personalidades invitadas por la Oficialía Superior de Cultura.
- 17.- La composición se hará pública el mismo día de la concesión del premio.
- 18.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público en fecha a ser determinada por la Oficialía Superior de Cultura.
- 19.- El premio podrá ser declarado desierto si el jurado calificador así lo considere

#### **DE LOS PLAZOS**

- 20.- El plazo de admisión de los originales vence a horas 18:00 p.m. el día miércoles 13 de noviembre de 2009.
- La Premiación se realizará en un acto especial el 14 de diciembre de 2009, a hrs. 10:00 a.m. , en el teatro Adela Zamudio

#### **OTRAS CONSIDERACIONES**

- 19.- Los resultados del jurado será publicado en los medios de comunicación.
- 20.- Los participantes no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.
- 21.- En caso de publicación de la obra ganadora el autor recibirá un 10% del total publicado.
- 22.- El autor de la obra ganadora no podrá publicar por ningún medio durante un año calendario a partir de la premiación del mismo.
- 23.- Las obras presentadas en la anterior gestión quedan automáticamente inhabilitadas.
- 24.- Los autores que fueron galardonados en la versión anterior no podrán concursar.

**CONCURSO NACIONAL DE CUENTO**  
**"ADELA ZAMUDIO" 2009**

**CONVOCATORIA**

El Gobierno Municipal de Cochabamba a través de la Oficialía Superior de Cultura, convocan al concurso de literatura "ADELA ZAMUDIO" en el género cuento.

**OBJETIVO**

Siendo objetivo primordial del concurso de cuento "ADELA ZAMUDIO" que contribuye de manera efectiva a la recuperación de la creatividad, las potencialidades literarias y la vigencia del derecho a una imagen positiva con capacidades diferentes en la comunidad.

**BASES**

Podrán participar todas las personas nacionales y extranjeros.

Las personas extranjeras con un mínimo de tres años de residencia en Bolivia.

Cada participante deberá presentar obras inéditas y no premiadas.

En caso de verificar plagio o piratería será sancionado a lo establecido en la Ley de Derechos de Autor de la República de Bolivia.

**DEL CONCURSANTE Y LA OBRA**

El concursante deberá presentar sus obras en dos sobres cerrados, cada uno con el rótulo de Premio Nacional de Cuento "ADELA ZAMUDIO", bajo las siguientes consideraciones:

En el primer sobre, incluir su obra en cinco originales, cada uno firmado con seudónimo impresos en papel bond tamaño carta (216 x 280 mm) a 12 puntos en doble espacio y en una sola cara.

El texto de cuentos debe tener una extensión mínima de 15 páginas numeradas y encuadernadas, cosidas o anilladas.

Un segundo sobre pequeño (plica) debe contener una nota firmada con la aceptación expresa a las bases y condiciones del premio garantizando que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, ni comprometida con derecho alguno de publicación. Junto a los datos generales se incluirá dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla. Así mismo, debe adjuntarse un CD con el texto completo de la obra en formato compatible con PC; además de una fotocopia de su cédula de identidad.

De faltar alguno de estos requisitos el cuento no será considerado en concurso.

Ni los organizadores ni el jurado calificador mantendrán ningún tipo de correspondencia con los concursantes.

Una vez hecho público el fallo del jurado calificador, los originales de las obras no premiadas y sus copias serán destruidas sin lugar a ningún reclamo.

La entidad organizadora no se hace responsable de pérdidas o deterioro de los originales, ni de cualquier otra circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en el premio.

**DEL PREMIO**

Se establece como premio único la suma de Bs. 8.000.00 (Ocho mil Bolivianos 00/100)

El cuento ganador pasará a ser propiedad de la entidad organizadora

### **DEL JURADO CALIFICADOR**

El jurado calificador estará compuesto por un representante de la Universidad Mayor de San Simón, uno por el Servicio de Educación y tres personalidades invitados por la Oficiaría Superior de Cultura

La composición del jurado se hará pública el mismo día de la concesión del premio.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en fecha a ser determinada por la Oficiaría Superior de Cultura.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado calificador así lo considere

### **DE LOS PLAZOS**

\* El plazo de admisión de los originales vence a horas 18:00 p.m. el día miércoles 13 de noviembre de 2009

\* La premiación se efectuará en un acto especial el 14 de diciembre, a horas 10:00 a.m. , en el Teatro Adela Zamudio

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

Los resultados del jurado será publicado en los medios de comunicación.

Los participantes no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.

En caso de publicación de la obra ganadora el autor recibirá un 10% del total publicado.

El autor de la obra ganadora no podrá publicar por ningún medio durante un año calendario a partir de la premiación del mismo.

Las obras presentadas en la anterior gestión quedan automáticamente inhabilitadas.

Los autores que fueron galardonados en la versión anterior no podrán concursar.